SE CUMPLA CON VINCULACION DE DOMICILIO ELECTRÓNICO.

Señor Juez:

VIVIANA MUDRIC, abogada, inscripta al T° 9 F° 485 del CPACF, en mi carácter de letrada patrocinante de la demandada - Estudio Mudric & Safronchik (Email: Estudiomudric@estudiomudric.com.ar, Libertad 567, 8vo piso Z: 127, Tel.: 4384-1125) con domicilio procesal físico en Libertad 567 8vo piso y electrónico en 27064393303, en los autos caratulados **“ HOTESUR SA c/ ALTMAN, DANIEL ERNESTO s/DAÑOS Y PERJUICIOS - DAÑOS Y PERJUICIOS" (EXPTE.: CSJ 001429/2023-00)** a V.S. digo:

No habiéndose vinculado el domicilio electrónico constituido, solicito se me vincule en estos autos.

Tenga presente que actualmente no puedo dejar " constancia" en el libro de asistencias virtual ni realizar o recibir notificaciones.

Proveer de conformidad,

Sera justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIANA MUDRIC
Date: 2025.09.11 19:58:14 ART